



CAMARA DE DIPUTADOS RECIBE MINUTA QUE REFORMA LA LEY ANTILAVADO

LA MESA DIRECTIVA de la Cámara de Diputados recibió la minuta que plantea reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como al Código Penal Federal, conocida como Ley Antilavado.

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, informó lo anterior a través de sus redes sociales.

"Recibimos del @senadomexicano la minuta de decreto que reforma la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el Código Penal Federal, con el objetivo de proteger el sistema financiero y combatir la delincuencia organizada y los recursos de procedencia ilícita", publicó en su cuenta de X.

El propósito central de esta ley es prevenir e identificar operaciones relacionadas con recursos de origen



Buscan fortalecer la lucha contra el crimen organizado. Especial

ilícito, con el fin de salvaguardar tanto la estabilidad del sistema financiero como la economía nacional. Además, contempla sanciones para conductas delictivas vinculadas con estructuras financieras utilizadas por organizaciones criminales, con el objetivo de evitar su financiamiento.

La iniciativa también incorpora recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), lo que permitirá a México evitar sanciones internacionales y preservar su reputación en el ámbito financiero global.

Redacción ContraRéplica